



CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE

DE LA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión extraordinaria y urgente** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **5 de diciembre de 2024** a las **10:00** horas, en las dependencias de Alcaldía, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, deberán comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

Motivación de la urgencia de esta sesión: Por cumplimiento de plazos.

ORDEN DEL DÍA

- (209/24) Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión.

CONTRATACIÓN

- (210/24) Acuerdo de inadmisión, si procede, de recurso potestativo de reposición interpuesto por la mercantil ASAC COMUNICACIONES S.L., contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de septiembre de 2024, de adjudicación del contrato de prestación de servicios de soporte y mantenimiento de redes, infraestructuras, alojamiento plataforma de e-administración electrónica de redes.



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

3. (211/24) Propuesta de, clasificación y requerimiento de documentación del art 150.2 LCSP al licitador mejor clasificado en la licitación convocada para la adjudicación, por el procedimiento abierto del contrato de servicio de “Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género (PMORVG) de Majadahonda”; actuaciones de prevención y sensibilización de la violencia de género y de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”, por tramitación anticipada.

CULTURA

- 4.(212/24) Aprobación de la liquidación de la prórroga del contrato privado de servicios para la gestión, organización y ejecución de los festejos taurinos con motivo de las Fiestas Patronales del Santísimo Cristo de los Remedios, de 2024.

DEPORTES

- 5.(213/24) Aprobación, si procede, de la propuesta de concesión de subvenciones a Clubes y Entidades Deportivas del municipio, para la realización de actividades en materia de Deportes en 2023.

Majadahonda, a la fecha de su firma

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos

(Firmado electrónicamente)